

NIJAHD SAS, está comprometida con el respeto y la promoción de los Derechos Humanos en toda su operación y dentro del marco de las relaciones con empleados, contratistas, proveedores, clientes, usuarios y demás partes interesadas, por lo cual se compromete a:

- Respetar y acatar las leyes colombianas.
- Respetar los derechos y libertades de trabajadores, miembros de empresas contratistas que presten servicios a la operación y de las comunidades en el área de influencia sin discriminación alguna, actuar con debida diligencia y no ser cómplices de violaciones a los derechos humanos.
- Promover los derechos humanos en toda nuestra área de influencia y entre sus partes interesadas.
- Identificar, prevenir, mitigar, remediar y/o compensar en todos los casos los eventuales impactos sobre los derechos de las personas.
- Hacer todos los esfuerzos para que nuestras relaciones comerciales se desarrollen aplicando esta política de respeto a los derechos humanos.
- Que la tarea de garantizar la seguridad de nuestros empleados, activos e instalaciones se desarrolle con eficacia, pero también con sujeción total a las leyes y respeto por los derechos humanos.
- Desarrollar un diálogo respetuoso, transparente y constructivo con todos los grupos interesados en hacerlo.
- Atender, registrar e investigar de manera transparente, eficaz y oportuna las quejas relacionadas con los impactos de nuestra operación y a buscar mediante el diálogo la solución a estas situaciones.

Todos los empleados de la empresa tienen la obligación de conocer y contribuir a llevar a la práctica esta política en el ámbito de sus actividades diarias. Cualquier posible violación de Derechos Humanos o de esta política debe ser reportada de inmediato a la gerencia.

Adriana Del 700.963

REPRESENTANTE LEGAL

6. CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	NATURALEZA DEL CAMBIO
31/03/2020	1.0	CREACION DEL DOCUMENTO